

17 de abril de 2015

## **DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL BCE (DISTINTAS DE LAS DECISIONES POR LAS QUE SE ESTABLECEN LOS TIPOS DE INTERÉS)**

Abril 2015

### **Operaciones de mercado**

*Modificación de lista de agencias admitidas para participar en el programa de compras de valores públicos*

El 15 de abril de 2015, el Consejo de Gobierno aprobó modificaciones de la lista inicial de agencias emisoras de valores establecidas en la zona del euro admitidas en el programa de compras de valores públicos. La lista puede consultarse en el sitio web del BCE.

### **Sistemas de pago e infraestructuras de mercado**

*Evaluación ad hoc de un enlace en relación con los criterios para el uso de sistemas de liquidación de valores en las operaciones de crédito del Eurosistema*

El 27 de marzo de 2015, el Consejo de Gobierno aprobó el enlace directo entre Euroclear Bank y Euroclear Finland para su utilización en las operaciones de crédito del Eurosistema. La lista completa de los enlaces admitidos puede consultarse en el sitio web del BCE.

*Orientación del BCE por la que se modifica la Orientación BCE/2012/27 sobre el sistema automatizado transeuropeo de transferencia urgente para la liquidación bruta en tiempo real (TARGET2)*

El 2 de abril de 2015, el Consejo de Gobierno adoptó la Orientación BCE/2015/15 por la que se modifica la Orientación BCE/2012/27 sobre el sistema automatizado transeuropeo de transferencia urgente para la liquidación bruta en tiempo real (TARGET2).

### **Consulta sobre legislación**

*Dictamen del BCE sobre el régimen jurídico del Narodowy Bank Polski*

El 10 de marzo de 2015, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2015/9 a solicitud del Ministerio de Finanzas de Polonia.

*Dictamen del BCE sobre una propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a los índices armonizados de precios al consumo y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 2494/95*

El 13 de marzo de 2015, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2015/10 a solicitud del Parlamento Europeo.

*Dictamen del BCE sobre el régimen jurídico de los bonos garantizados y los bancos hipotecarios en Polonia*

El 20 de marzo de 2015, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2015/11 a solicitud del Ministerio de Finanzas de Polonia.

*Dictamen del BCE sobre el régimen jurídico de los mediadores crediticios en Portugal*

El 24 de marzo de 2015, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2015/12 a solicitud del Ministerio de Finanzas de Portugal.

*Dictamen del BCE sobre la reforma de las cooperativas de crédito (banche popolari) en Italia*

El 25 de marzo de 2015, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2015/13 a solicitud del Ministerio de Economía y Finanzas de Italia.

*Dictamen del BCE sobre la prohibición de la subasta de residencias principales en Grecia*

El 10 de abril de 2015, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2015/14 a solicitud del Ministerio de Economía, Infraestructuras, Asuntos Marítimos y Turismo de Grecia.

## **Estadísticas**

*Informe sobre la calidad de las estadísticas 2014*

El 20 de marzo de 2015, el Consejo de Gobierno aprobó la evaluación anual de la disponibilidad y del nivel de calidad de los diversos tipos de estadísticas que elabora el Eurosistema de conformidad con un acto jurídico del BCE. También autorizó la publicación del informe sobre la calidad de las estadísticas monetarias y financieras de la zona del euro 2014. El informe, que se elaboró de conformidad con el «ECB's Statistics Quality Framework», se publicará próximamente en el sitio web del BCE.

*Lista del primer grupo de agentes informadores seleccionados en virtud del Reglamento BCE/2014/48*

El 25 de marzo de 2015, el Consejo de Gobierno aprobó la lista del primer grupo de agentes informadores clasificados como tales en virtud del apartado 2 del artículo 2 del Reglamento BCE/2014/48 relativo a las estadísticas de los mercados monetarios, que entró en vigor el 1 de enero de 2015. La lista de agentes informadores seleccionados se publicará en el sitio web del BCE.

## **Gobierno corporativo**

*Recomendación del BCE al Consejo de la Unión Europea sobre los auditores externos del Deutsche Bundesbank*

El 27 de marzo de 2015, el Consejo de Gobierno adoptó la Recomendación BCE/2015/14 al Consejo de la Unión Europea sobre los auditores externos del Deutsche Bundesbank. La Recomendación se publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea* y en el sitio web del BCE.

## **Supervisión bancaria**

*Informe Anual sobre las actividades de supervisión*

El 24 de marzo de 2015, el Consejo de Gobierno adoptó el Informe Anual sobre las actividades de supervisión del BCE y autorizó su transmisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Eurogrupo, a la Comisión Europea y a los parlamentos nacionales de los Estados miembros participantes. El informe está disponible en el sitio web del BCE.

*Decisión sobre el carácter significativo de DePfa Bank plc*

El 20 de marzo de 2015, el Consejo de Gobierno decidió no oponer objeciones a una propuesta del Consejo de Supervisión de considerar menos significativa a la entidad DePfa Bank plc, conforme a lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 6 del Reglamento (UE) nº 1024/2013 del Consejo, de 15 de octubre de 2013, que encomienda al Banco Central Europeo tareas específicas respecto de políticas relacionadas con la supervisión prudencial de las entidades de crédito, y en los artículos 70 y 71 del Reglamento BCE/2014/17 por el que se establece el marco de cooperación en el Mecanismo Único de Supervisión entre el Banco Central Europeo y las autoridades nacionales competentes y con las autoridades nacionales designadas (Reglamento Marco del MUS).

*Decisión sobre el acceso público a documentos del BCE en poder de las autoridades nacionales competentes*

El 27 de marzo de 2015, el Consejo de Gobierno adoptó la Decisión BCE/2015/16 sobre el acceso público a documentos del Banco Central Europeo en poder de las autoridades nacionales competentes, por la que se establece un marco para las solicitudes y se complementa el régimen de acceso público a los documentos del BCE previsto en la Decisión BCE/2004/3.

*Decisión del BCE sobre el importe total de las tasas anuales de supervisión para el primer período de la tasa y para 2015*

El 10 de abril de 2015, el Consejo de Gobierno adoptó la Decisión BCE/2015/17 sobre el importe total de las tasas anuales de supervisión para el primer período de la tasa y para 2015. El importe total de los gastos anuales estimados para 2015 que se recaudará mediante tasas de supervisión asciende a 296,0 millones de euros. Junto con los gastos de 30,0 millones de

euros efectuados en los dos últimos meses de 2014, las tasas totales a recaudar ascienden a 326,0 millones de euros.